

REGLAMENTO DEL VII CROSS SOLIDARIO VILLA DE FIGUERAS – ASTURIAS – (21 – 08 – 2016)

1.- La ASOCIACIÓN FIGUERAS SOLIDARIO, en colaboración con el Ayuntamiento de Castropol, organiza el VII CROSS SOLIDARIO VILLA DE FIGUERAS que discurrirá por la senda costera situada en las inmediaciones de la playa de Arnao. El recorrido de la misma será de 7000 metros y en ella podrá participar cualquier persona de 15 años o más. La salida y la llegada de la prueba estará ubicada en el mismo punto, el cual estará situado en la recta que une el área recreativo de Salgueiro con las inmediaciones de la playa citada anteriormente.

2.- Su celebración tendrá lugar el día 21 de agosto de 2016 y el período máximo para cubrir la distancia de la prueba será de 1 hora.

3.- La prueba será básicamente una prueba individual. El recorrido estará debidamente señalizado. La organización contará con servicios municipales y policiales, además de voluntarios, que regularán el tráfico a lo largo del recorrido, asimismo se contará con servicio de ambulancia. Al tratarse de un lugar abierto, sin un pabellón próximo, todo aquél que desee ducharse al finalizar la prueba deberá hacerlo en las duchas de la propia playa.

4.- Las inscripciones podrán realizarse desde el 1 de julio hasta el 12 de agosto a través de la web www.figuerassolidario.com (Siguiendo el enlace correspondiente en la página a la dirección de la empresa encargada del cronometraje www.carrerasconencanto.com) . Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, federadas o no, siempre que hayan cumplido un mínimo de 15 años. La empresa Carreras con Encanto será la encargada tanto de las inscripciones como del control electrónico de tiempos de la carrera. El precio será de 8 €. Las personas inscritas correctamente, aparecerán inmediatamente en los listados de la Web al finalizar la inscripción. Las personas que no aparezcan en los listados, no están inscritas. La hora de comienzo de la prueba será las 11:00 hrs.

5.- El Servicio Médico o la organización del evento podrán retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que presente un mal estado físico

- A todo atleta que no realice todo el recorrido completo

- A todo atleta que no lleve dorsal o no esté visible. Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación. La Organización se reserva la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas aquí redactadas.

-A todo atleta que presente un comportamiento poco deportivo o realice protestas reiteradas a los responsables del cronometraje de la prueba o la Organización de la misma.

6.-Todo corredor deberá ir identificado con el dorsal correspondiente.

7.- Los dorsales, podrán retirarse los días 17 y 18 de agosto en la Casa de Cultura de Figueras y, para todos aquellos que vengan de localidades lejanas, hasta una hora antes de la celebración de la prueba en la carpa de secretaría ubicada en las proximidades de la línea de salida. Los dorsales deben colocarse obligatoriamente en el pecho, no se pueden manipular o doblar, y deben ir sujetos con imperdibles.

8.-Las clasificaciones de la carrera saldrán publicadas en la web de la empresa Carreras con Encanto y de la Asociación Figueras Solidario.

9.-La prueba estará cubierta por un servicio médico y dos ambulancias que se ubicarán en las proximidades de la meta.

10.- Cualquier corredor con problemas físicos deberá hacerlo constar a la organización a la recogida del dorsal.

11.- La Asociación Figueras Solidario tramitará un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil (Licencia de Día), para todos los atletas participantes.

12.- Trofeos. Por tratarse de una prueba solidaria, no habrá premios en metálico. Recibirán trofeos los tres primeros clasificados/as en categoría absoluta y los primeros clasificados de cada categoría. Los trofeos serán NO acumulativos, de manera que ninguno de los participantes podrá conseguir más de uno.

Cada corredor recibirá una camiseta conmemorativa.

Premio especial al primer y primera clasificada de Figueras (empadronados antes de la fecha de la prueba)

Todos los niños tendrán medalla y camiseta.

13.- La carrera se disputará con el tráfico cerrado y será de uso exclusivo para los atletas en el espacio comprendido entre el vehículo de apertura y el de cierre. La carrera estará controlada por los agentes de la policía Municipal y por los miembros de la organización y con la colaboración de Protección Civil y servicio de ambulancia. Además, tres bicicletas pertenecientes a la entidad organizadora marcarán en todo momento al primer clasificado, primera clasificada y cola de carrera.

14.- La Organización montará a lo largo del recorrido de la prueba 2 puestos de avituallamiento y uno al finalizar la carrera donde se ofrecerá a todos los corredores bebida, fruta, yogures... a modo de reconstituyentes.

15.- Existirá una lista de llegada general y otra por categorías.

16.- Las categorías de la prueba serán las siguientes (años cumplidos a la fecha de la carrera):

JUVENIL.- 15 A 17 AÑOS

JUNIOR.- 18 A 19 AÑOS

PROMESA.-20 A 22 AÑOS

SENIOR.- 23 A 34 AÑOS

VETERANO A.-35 A 39 AÑOS

VETERANO B.-40 A 44 AÑOS

VETERANO C.- 45 A 49 AÑOS

VETERANO D.-50 A 54 AÑOS

VETERANO E, F. G. H.- MÁS DE 55 AÑOS

17.- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. Por cuestiones de seguridad, queda totalmente prohibido participar empujando cualquier tipo de vehículos con ruedas (cochecito de niños o similar) o acompañado de animales (Perros o similar); así como seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo a excepción de los debidamente autorizados por la organización. La Policía Local y los voluntarios pertenecientes a la organización de la prueba tendrán orden expresa de retirarlos del circuito de manera inmediata.

18.- La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento.

19.- Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el VII CROSS SOLIDARIO VILLA DE FIGUERAS –ASTURIAS-”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

20.- Al inscribirse en el VII CROSS SOLIDARIO VILLA DE FIGUERA –A STURIAS -, los participantes dan su consentimiento para que la empresa de cronometraje CARRERAS CON ENCANTO y LA ASOCIACIÓN FIGUERAS SOLIDARIO, por si mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de la ASOCIACIÓN FIGUERAS SOLIDARIO, (c/ Jovellanos nº 7, 33794 – Figueras (Castropol)- Asturias). Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del VII CROSS SOLIDARIO VILLA DE FIGUERAS –ASTURIAS- para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de los listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

21.- La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba y en la información que se entrega al corredor.